### REPUBLICA DEL PERÚ



#### **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Nº

-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

405

Piura,

n 6 NOV 2015

VISTO: El Informe N° 1272-2015/GRP-440320 de fecha 06 de Noviembre de 2015, relacionado con la Aprobación del Expediente de Contratación para la EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN EL IESTP JUAN ESTEBAN LÓPEZ CRUZ-DISTRITO DE YAMANGO-PROVINCIA DE MORROPON - PIURA";

## **CONSIDERANDO:**

Que, con Memorándum Nº 2158-2015/GRP-410000 de fecha 15 de Octubre de 2015 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la Certificación Presupuestal para el Año Fiscal 2015, por un monto de S/. 26,599.00, para atender el pago de la EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN EL IESTP JUAN ESTEBAN LÓPEZ CRUZ-DISTRITO DE YAMANGO-PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, para el año fiscal 2015 en cumplimiento de los artículos IV, XII, 7º, 10º, 38º, 40º y 41º de la Ley Nº 28411 y el artículo 4º, de la Ley Nº 30281;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 399-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 19 de Octubre 2015, se aprueba los Términos de Referencia para la EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN EL IESTP JUAN ESTEBAN LÓPEZ CRUZ-DISTRITO DE YAMANGO-PROVINCIA DE MORROPON-PIURA"; con un Valor Estimado de S/. 22,598.68 (Veintidós Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho con 68/100 Nuevos Soles), incluido Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad e IGV, con un plazo de ejecución del servicio de 30 (Treinta) días calendario, bajo la modalidad Presupuestaria Indirecta – Sistema a Suma Alzada; por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados;

Que, con Informe N° 1272-2015/GRP-440320 de fecha 06 de Noviembre de 2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación solicita a la Dirección General de Construcción la aprobación del Expediente de Contratación para la EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN EL IESTP JUAN ESTEBAN LÓPEZ CRUZ-DISTRITO DE YAMANGO-PROVINCIA DE MORROPON-PIURA", con un Valor Referencial de S/. 22,598.68 (Veintidós Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho con 68/100 Nuevos Soles), en conformidad con lo dispuesto en la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, competencias y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", acto administrativo que es dispuesto mediante proveído con fecha 06 de Noviembre de 2015.

Que, de conformidad con los Artículos 10° y el Art. 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 23 del Anexo Único de Definiciones de su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 080-2014-EF, que establece como requisito indispensable para convocar al proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que se cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento; deviene en necesaria la emisión del acto administrativo de aprobación, con la finalidad que posteriormente se remitan los actuados al Comité Especial, para dar inicio al proceso de selección respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR, que aprueba la Directiva Actualizada N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" y

## REPUBLICA DEL PERÚ



# **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura

n 6 NOV 2015

la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 18 de Marzo del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN EL IESTP JUAN ESTEBAN LÓPEZ CRUZ-DISTRITO DE YAMANGO-PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Valor Referencial para la contratación de la EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN EL IESTP JUAN ESTEBAN LÓPEZ CRUZ-DISTRITO DE YAMANGO-PROVINCIA DE MORROPON - PIURA", con un Valor Referencial S/. 22,598.68 (Veintidós Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho con 68/100 Nuevos Soles), incluido Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2015, con un plazo de ejecución del servicio de 30 (Treinta) días calendario, bajo la modalidad Presupuestaria Indirecta – Sistema a Suma Alzada; por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados y bajo el tipo de proceso de selección: ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 25-2015/GOB.REG.PIURA-GRI.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, de alcanzar todo lo actuado al Comité Especial para dar inicio al Proceso de Selección de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley Nº 29873 que modifica el Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF modificado mediante el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, y modificado mediante Decreto Supremo Nº 080-2014-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO CUARTO: Notifiquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional, Dirección General de Construcción, Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

Oirección Ganeral de Construcción-Gin

rg. Magrin estando saavedra morf Director ceneral